

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984.-

Visto este expediente N° 4713/80 Ref.9 - S.S.A.-  
co su correspondiente N° 283.312/80, corresponde 4 del regis-  
tro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGA-  
DO FEDERAL DE LA PLATA N°2 - INTENDENCIA DEL EX HOTEL PROVIN-  
CIAL S/pago de horas extras a favor del Sr. Nicolás Dattero y  
otros " y

Considerando:

Que por Resolución N° 1882/83 se encomendó a la  
Intendencia del edificio que servirá de sede a los Tribunales  
Federales de La Plata el traslado de los legajos desde el in-  
mueble de la calle 53, esquina 11 hasta el citado edificio.

Que a fs.1 el señor Subintendente acompaña el lis-  
tado del personal que cumplió ese cometido, solicitando se le  
haga efectiva la liquidación correspondiente por los períodos  
allí detallados, a las que debía agregárseles la suma de \$a  
50.- por gastos en comida, trabajos que finalizaron el 24 de  
abril ppdo. y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecre-  
taría de Administración a fs. 6/9,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración  
a imputar la suma de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y CUATRO MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$a  
54.458,62) a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2º) Regístrese y vuelva a la Subsecretaría de Ad-  
ministración para el dictado de la Resolución pertinente, con-  
forme lo dispuesto por Acordada N° 44/83.

  
GENARO R. CARRIC